

CONTRATO DE SUMINISTRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/MDN/2018 "SUMINISTRO DE GAS PROPANO"
RESOLUCIÓN No. 17-ADJ-2018.

No. 03-BS-2018

Nosotros, **DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS,** [REDACTED]

[REDACTED] Militar, con Documento Único de
Identidad número [REDACTED] con Número de
Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] actuando en nombre y representación del **ESTADO Y
GOBIERNO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL,**
Institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] en carácter de Ministro de la Defensa
Nacional y que en el transcurso de este instrumento me denominaré el
"CONTRATANTE" y **URIEL OMAR MOLINA LÓPEZ,** [REDACTED]

[REDACTED] con Documento Único de Identidad Número [REDACTED]

[REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] en calidad de Apoderado
Administrativo Limitado de "**TROPIGAS DE EL SALVADOR, SOCIEDAD
ANÓNIMA**", que puede abreviarse "**TROPIGAS DE EL SALVADOR, S. A.**", [REDACTED]

[REDACTED] con Número de
Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré **EL
"CONTRATISTA"** y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS:** Que
hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente
del proceso de Contratación Directa No. 02/MDN/2018, denominado
"SUMINISTRO DE GAS PROPANO", de conformidad a la Ley de Adquisiciones y
Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará

LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP y Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centro América y Estados Unidos de América, y a las cláusulas que se detallan a continuación: I) **OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA se compromete a suministrar lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	SUMINISTRO DE GAS PROPANO	GALÓN	199,751.76	\$ 2.04	\$407,493.59
TOTAL					\$407,493.59

1) Detalle de entregas por unidad militar.

No.	UNIDAD MILITAR	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MENSUAL (POR 10 MESES)	CONSUMO ANUAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA (EMCFA)						
1			374.02	3,740.20	\$ 2.04	\$ 7,630.01
2			618.02	6,180.20	\$ 2.04	\$ 12,607.61
TOTAL EMCFA			992.04	9,920.40		\$ 20,237.62
ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO (EMGE)						
1			1,065.90	10,659	\$ 2.04	\$ 21,744.36
2			770	7,700	\$ 2.04	\$ 15,708.00
3			815	8,150	\$ 2.04	\$ 16,626.00
4			815	8,150	\$ 2.04	\$ 16,626.00
5			775	7,750	\$ 2.04	\$ 15,810.00
6			510	5,100	\$ 2.04	\$ 10,404.00
7			815	8,150	\$ 2.04	\$ 16,626.00
8			625	6,250	\$ 2.04	\$ 12,750.00
9			1,165	11,650	\$ 2.04	\$ 23,766.00
10			725	7,250	\$ 2.04	\$ 14,790.00
11			829	8,290	\$ 2.04	\$ 16,911.60
12			545	5,450	\$ 2.04	\$ 11,118.00

No.	UNIDAD MILITAR	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MENSUAL (POR 10 MESES)	CONSUMO ANUAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
13			470	4,700	\$ 2.04	\$ 9,588.00
14			720	7,200	\$ 2.04	\$ 14,688.00
15			690	6,900	\$ 2.04	\$ 14,076.00
16			570	5,700	\$ 2.04	\$ 11,628.00
17			570	5,700	\$ 2.04	\$ 11,628.00
18			520	5,200	\$ 2.04	\$ 10,608.00
19			795	7,950	\$ 2.04	\$ 16,218.00
TOTAL EMGE			13,789.90	137,899		\$ 281,313.96
COMANDO "ZEUS"						
1			68	680	\$ 2.04	\$ 1,387.20
2			68	680	\$ 2.04	\$ 1,387.20
3			71	710	\$ 2.04	\$ 1,448.40
4			68	680	\$ 2.04	\$ 1,387.20
5			68	680	\$ 2.04	\$ 1,387.20
6			68	680	\$ 2.04	\$ 1,387.20
7			68	680	\$ 2.04	\$ 1,387.20
8			68	680	\$ 2.04	\$ 1,387.20
9			69	690	\$ 2.04	\$ 1,407.60
10			124	1,240	\$ 2.04	\$ 2,529.60
TOTAL COMANDO "ZEUS"			740	7,400		\$ 15,096.00
COMANDO "SAN CARLOS"						
1			124	1,240	\$ 2.04	\$ 2,529.60
2			69	690	\$ 2.04	\$ 1,407.60
3			69	690	\$ 2.04	\$ 1,407.60
4			69	690	\$ 2.04	\$ 1,407.60
5			69	690	\$ 2.04	\$ 1,407.60
6			69	690	\$ 2.04	\$ 1,407.60
7			64	640	\$ 2.04	\$ 1,305.60
8			69	690	\$ 2.04	\$ 1,407.60
9			69	690	\$ 2.04	\$ 1,407.60
10			69	690	\$ 2.04	\$ 1,407.60

No.	UNIDAD MILITAR	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MENSUAL (POR 10 MESES)	CONSUMO ANUAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
TOTAL COMANDO "SAN CARLOS"			740	7,400		\$ 15,096.00
TOTAL EMGE Y COMANDOS			15,269.90	152,699		\$ 311,505.96
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA (EMGFA)						
1			418.30	4,183	\$ 2.04	\$ 8,533.32
2			367	3,670	\$ 2.04	\$ 7,486.80
3			397	3,970	\$ 2.04	\$ 8,098.80
TOTAL EMGFA			1,182.30	11,823		\$ 24,118.92
ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA NAVAL (EMGFN)						
1			311	3,110	\$ 2.04	\$ 6,344.40
2			561	5,610	\$ 2.04	\$ 11,444.40
3			171	1,710	\$ 2.04	\$ 3,488.40
4			161	1,610	\$ 2.04	\$ 3,284.40
5			111	1,110	\$ 2.04	\$ 2,264.40
6			82.696	826.96	\$ 2.04	\$ 1,687.00
7			82	820	\$ 2.04	\$ 1,672.80
TOTAL EMGFN			1,479.696	14,796.96		\$ 30,185.80
COMANDO DE SANIDAD MILITAR (COSAM)						
1			240.95	2,409.50	\$ 2.04	\$ 4,915.38
2			119	1,190	\$ 2.04	\$ 2,427.60
TOTAL COSAM			359.95	3,599.50		\$ 7,342.98
COMANDO DE APOYO LOGÍSTICO DE LA FUERZA ARMADA (CALFA)						
1	BATALLÓN DE APOYO AVANZADO No. 1	GALÓN	105	1,050	\$ 2.04	\$ 2,142.00
2	BATALLÓN DE APOYO LOGÍSTICO	GALÓN	106.11	1,061.10	\$ 2.04	\$ 2,164.64
3	REQUERIMIENTO DEL CALFA PARA SER SUMINISTRADO EN EL EMGFN	GALÓN	57	570	\$ 2.04	\$ 1,162.80
TOTAL CALFA			268.11	2,681.10		\$ 5,469.44
COMANDO DE DOCTRINA Y EDUCACIÓN MILITAR (CODEM)						

No.	UNIDAD MILITAR	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO MENSUAL (POR 10 MESES)	CONSUMO ANUAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	ESCUELA MILITAR CAPITÁN GENERAL GERARDO BARRIOS	GALÓN	423.18	4,231.80	\$ 2.04	\$ 8,632.87
TOTAL CODEM			423.18	4,231.80		\$ 8,632.87
TOTAL GENERAL			19,975.176	199,751.76		\$ 407,493.59

El Contratante podrá incrementar o disminuir la cantidad de bienes contratados en dependencia de las necesidades y disponibilidad financiera para el objeto de esta contratación, los precios podrán variar en base al promedio del precio de paridad de importación que periódicamente el Ministerio de Economía emite por medio de la Dirección de Hidrocarburos y Minas, según el Mercado Internacional del Petróleo; el precio de venta incluye IVA, gastos de importación, comercialización y logística del producto. El Contratista garantiza que entregará los suministros antes descritos de la misma calidad que los ofertados, o en su defecto de mayor calidad y mejores especificaciones a las originalmente contratadas y efectuará cambio de tanques cuando estos presenten fugas o sea insuficiente su capacidad, asimismo efectuarán la devolución del gas que se haya perdido debido a la fuga sin costo alguno para el Contratante. Revisar la membrana de conexión de gas y las válvulas de los tanques y efectuar cambios si se encuentran deteriorado sin costo para el MDN. Proporcionar instalación y tanques (depósitos) en las cocinas para señores oficiales y personal de tropa (ranchería), de acuerdo a requerimiento de las Unidades Militares, sin costo para el MDN. Así mismo deberá darle cumplimiento a la Sección II, requerimiento y especificaciones técnicas numeral dos de las Especificaciones Técnicas. **II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Requerimiento de compra, Especificaciones Técnicas de la Contratación Directa N° 02/MDN/2018, Recomendación de la CEO, Resolución de Adjudicación N° 17-ADJ-2018, Ofertas, Orden de Pedido, Resoluciones modificativas, Garantía de Cumplimiento de Contrato, Aclaraciones, Consultas y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados

en forma conjunta, en caso de discrepancia entre alguno de los documentos contractuales y este contrato, prevalecerá el contrato. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondos GOES, presupuesto Ordinario de esta Cartera de Estado, año 2018, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El contratante se compromete a cancelar a El Contratista la cantidad de CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$407,493.59), incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; el cual será pagado por el Contratante a través del Área de Tesorería de la Dirección Financiera Institucional (DFI) del Ministerio de la Defensa Nacional, por medio de cheque, transferencia bancaria o carta de crédito, a más tardar sesenta (60) días calendario, después de entregar a la Dirección Financiera Institucional la documentación siguiente: 1) Las facturas duplicado cliente de consumidor final, dichas facturas deben ser elaboradas a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional, especificando el número de contrato, Orden de Pedido, y [REDACTED] el nombre de la persona que recibe el suministro. 2) Acta de recepción del mismo, la cual deberá de contener: nombre completo, número de DUI y firma de la persona que entrega por parte de EL CONTRATISTA, nombre completo, cargo, número de DUI y firma de la persona que recibe y sello de la Unidad o Dependencia Militar que recibe. 3) Orden de Pedido Original. Conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 162 del Código Tributario y Resolución No. 12301-NEX-2165-2007, de fecha tres de diciembre de dos mil siete emitida por el Ministerio de Hacienda, el CONTRATANTE ha sido designado agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que retendrá en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento sobre el precio del objeto de este contrato. Para efectos de pago, EL CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Financiera

Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un número de cuenta Bancaria. Para la presente Contratación Directa no se entregará anticipo. **IV) PLAZO DE CONTRATO, VIGENCIA Y LUGAR DE ENTREGA: a.- PLAZO DE CONTRATO.- EL CONTRATISTA** entregará los suministros de gas propano de manera mensual, de acuerdo al calendario de entregas del contratista o a las necesidades de la unidad militar, dentro de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas después de haber sido requerido al contratista. **b.- VIGENCIA DEL CONTRATO.-** El plazo contractual será a partir de la fecha que se firme el contrato hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho. **c.- LUGAR DE ENTREGA: EL CONTRATISTA** entregará el objeto del contrato en los lugares siguientes: **a.- Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada.**

[REDACTED]

b.-Estado Mayor General del Ejército.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] c.- Estado
Mayor General de la Fuerza Aérea (EMGFA). [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] d.- Estado Mayor General de la
Fuerza Naval (EMGFN). [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] e.- Comando de Sanidad Militar (COSAM). [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] f.-
Comando de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada (CALFA). [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] g.- Comando de Doctrina y Educación Militar (CODEM). [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] V) GARANTÍA:

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato EL CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de la Defensa Nacional, la garantía siguiente: **Garantía de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, con una vigencia de DOCE MESES, contados a partir de la entrega de la copia del contrato debidamente legalizado y deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a que EL CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, copia del contrato debidamente legalizado. VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo del Administrador de Contrato, [REDACTED]

■■■■■ nombrado en Acuerdo número trescientos cincuenta y dos, de fecha veinte de febrero de dos mil dieciocho, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, ciento veintidós de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, y otras establecidas en el presente contrato. El Administrador del Contrato hará los reclamos a EL CONTRATISTA por vicios o deficiencias en el tiempo establecido en el artículo ciento veintidós de la LACAP. En caso de que el Administrador de Contrato sea trasladado o encomendado a misión oficial, que no le permita continuar con dicha administración, tomará su responsabilidad quien le reciba, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo. **VII) ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá al Administrador del Contrato en coordinación con EL CONTRATISTA, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **VIII) MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES EN EL CONTRATO:** El "Contratante" podrá modificar el Contrato en ejecución, de común acuerdo entre las partes, respecto al objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. Para ello, el "Contratante" autorizará la Modificativa mediante resolución razonada; la correspondiente Modificativa que se genere será firmada por el Ministro de la Defensa Nacional y por "El Contratista" debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en el artículo ochenta y tres A, ochenta y tres B de la LACAP, y artículo veintitrés literal "k" del RELACAP. Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato "El Contratista" encontrase impedimentos para la prestación del suministro, notificará con prontitud y por escrito a el "Contratante", e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración, tan pronto como sea posible; después de recibir la notificación el "Contratante" evaluará la situación y podrá, prorrogar el plazo. En este caso, la prorroga se hará mediante Modificación al Contrato, la cual será autorizada por el "Contratante" mediante resolución razonada; y la Modificativa será firmada por el

Ministro de la Defensa Nacional y “El Contratista”, de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y seis y noventa y dos inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP. El contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, para lo cual deberá seguirse lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP, así como el artículo setenta y cinco del RELACAP; la prórroga será autorizada mediante resolución razonada por el “Contratante” y la prórroga del contrato será firmada por el Ministro de la Defensa Nacional y “El Contratista”. **IX) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Ministerio de la Defensa Nacional, EL CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **X) SANCIONES:** En caso de incumplimiento EL CONTRATISTA expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XI) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** El presente contrato podrá extinguirse por las causales establecidas en el artículo noventa y tres de la LACAP. **XII) TERMINACIÓN BILATERAL.** Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a EL CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato. **XIII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo a EL CONTRATISTA, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren a EL CONTRATISTA, quien releva a el contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose EL CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados,

inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XIV) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El contratante se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Ministerio de la Defensa Nacional, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. EL CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Ministerio de la Defensa Nacional. **XV) PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN A LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA:** Si durante la ejecución del contrato se probare, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Protección Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como CAUSAL DE INHABILITACION en el artículo 158 romano V, literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario y se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XVI) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centro América y Estados Unidos de América, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XVII) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** El "CONTRATISTA": [REDACTED]

[REDACTED],
[REDACTED] y el "CONTRATANTE": Ministerio de la Defensa Nacional
Kilómetro 5½, Carretera a Santa Tecla, Dirección de Adquisiciones y
Contrataciones Institucional, Teléfono 2250-0100, [REDACTED] [REDACTED] Todas las
comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán
válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las
partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la
ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, a los dos días del mes
de marzo del año dos mil dieciocho.



DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS
GENERAL DE DIVISIÓN
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL

URIEL OMAR MOLINA LÓPEZ
APODERADO ADMINISTRATIVO LIMITADO DE
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S. A.

TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.



En la ciudad de San Salvador, a las diez horas cinco minutos del día dos de
marzo de dos mil dieciocho. Ante mí, **GILBERTO DEL CARMEN PINEDA
VELÁSQUEZ**, Notario, [REDACTED] comparece el señor **DAVID
VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS**,

[REDACTED] Militar, a quien conozco e
identifico por medio del Documento Único de Identidad número [REDACTED]

[REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]
[REDACTED] actuando en nombre y representación del **ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL**, Institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] en calidad de Ministro de la Defensa Nacional, personería que es legítima y suficiente por haber tenido a la vista, Certificación del Acuerdo Ejecutivo número siete, dado en Casa Presidencial, con fecha uno de junio del año dos mil catorce, en el cual consta que el señor Salvador Sánchez Cerén, Presidente de la República, en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos ciento cincuenta y nueve y ciento sesenta y dos de la Constitución de la República y veintiocho del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, nombró Ministro de la Defensa Nacional, al señor General David Victoriano Munguía Payés, certificación que ha sido emitida por el señor Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, con fecha uno de junio de dos mil catorce; y sobre la base de lo que dispone el Artículo dieciocho, inciso cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento se denominará "**EL CONTRATANTE**" y por otra parte el señor **URIEL OMAR MOLINA LÓPEZ**, [REDACTED]

[REDACTED] a quien no conozco pero identifiqué por medio del Documento Único de Identidad Número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED]

[REDACTED] en calidad de Apoderado Administrativo Limitado de "**TROPIGAS DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**", que puede abreviarse "**TROPIGAS DE EL SALVADOR, S. A.**", [REDACTED]

[REDACTED] con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]



[REDACTED] personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: **a)** Escritura Pública de Poder Administrativo Limitado, otorgado en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, a las quince horas del día veintiocho del mes de julio de año dos mil catorce, ante los oficios notariales de Ana Graciela Magaña Díaz, por el señor Jorge Estuardo Ayala Marroquín, en nombre y representación en su calidad de Tercer Director Propietario y por tanto Representante legal de **TROPIGAS DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA**, a favor del señor Uriel Omar Molina López, poder en el cual la notario autorizante da fe de la existencia legal de la sociedad representada y de la personería con la que actúa el señor Jorge Estuardo Ayala Marroquín, poder que faculta al señor Uriel Omar Molina López, entre otras cosas a realizar actos como el presente, inscrito en el Registro de Comercio al número cincuenta y tres del Libro un mil seiscientos cincuenta y tres, del Registro de Otros Contratos Mercantiles, con fecha quince de agosto de dos mil catorce; **b)** Certificación de acuerdo emitido por el Director Secretario de la Junta Directiva señor Rolando Antonio Rodríguez Cambran, en fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciocho, en el cual consta que el compareciente está autorizado para firmar el presente contrato, que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará el **“CONTRATISTA”** y **ME DICEN:** Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior contrato de suministro y que se leen “Ilegible” e “Ilegible”, respectivamente, suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan, según las cuales EL CONTRATISTA suministrará al Contratante los productos referidos en la Cláusula Primera del anterior contrato cuyas características y especificaciones se han descrito detalladamente en el mismo y el **CONTRATANTE** pagará en concepto de precio por dicho suministro, la suma de CUATROCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; dicho suministro será entregada por el contratista de la forma siguiente: **a.- PLAZO DE**

CONTRATO.- EL CONTRATISTA entregará los suministros de gas propano de manera mensual, de acuerdo al calendario de entregas del contratista o a las necesidades de la unidad militar, dentro de un plazo de cuarenta y ocho horas después de haber sido requerido al contratista. **b.- VIGENCIA DEL CONTRATO.-** El plazo contractual será a partir de la fecha que se firme el contrato hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho. **c.- LUGAR DE ENTREGA:** EL CONTRATISTA entregará el objeto del contrato en los lugares siguientes: **a.- Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada.** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **b.-Estado Mayor General del Ejército.** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] c.- Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] d.- Estado Mayor General de la Fuerza Naval

(EMGFN). [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] e.- Comando de Sanidad Militar. [REDACTED]


[REDACTED] f.- Comando de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada. [REDACTED]


[REDACTED] g.- Comando de Doctrina y Educación Militar. [REDACTED]

[REDACTED] reconociendo asimismo todas y cada una de las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, causales de terminación, sometimientos y otros que dicho contrato posee. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que EL CONTRATISTA no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente acta Notarial que consta de

cuatro hojas útiles que comienzan al pie del documento que se autentica, y leída que les hube íntegramente lo escrito en un sólo acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. **DOY FE.**


DAVID VICTORIANO MUNGUÍA PAYÉS
GENERAL DE DIVISIÓN
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL


URIEL OMAR MOLINA LÓPEZ
APODERADO ADMINISTRATIVO LIMITADO DE
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S. A.



GILBERTO DEL CARMEN PINEDA VELÁSQUEZ
NOTARIO





Imprimir

Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 20 de Abril del 2018	No.Orden:2043/2018
----------------	--	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
TROPIGAS DE EL SALVADOR,S.A.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
618.2	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL EMCFA (54110)	\$1.97	\$1,217.85
374	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL EMP (54110)	\$1.97	\$736.78
-	-	TOTAL.....	-	\$1,954.63

SON: mil novecientos cincuenta y cuatro 63/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 03-BS-2018 DEL 02MAR018 SUM GAS PROPANO POR \$407,493.59 SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABLES DEL MES EN CURSO O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION, [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS P/SUMINISTRO: SEGUN CLAUSULA 4 DE CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA:EMCFA/UCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR [REDACTED]



Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

[Handwritten signature]



*10:30 a.m.
20/4/18*

TROPIGAS DE EL SALVADOR S.A.



Elaborado por [REDACTED] UACI

CONTADO

CREDITO

No. ANTERIOR A LA VENTA

CODIGO

LECTURA DE GALONES AL PRINCIPIO

SU VENTA No.

LECTURA DE GALONES AL FINAL



TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.

Venta de Combustibles, Lubricantes y Otros (Gasolina) Fabricación de Productos Minerales No Metálicos NCP

BLVD. DEL EJERCITO NACIONAL, COL. MONTECARMELO, C.A. PLAZA MUNDO, SOYERANGO, TEL.: 2251-5533 FAX: 2251-5533 ATENCIÓN AL CLIENTE: 2251-5590 PEDIDOS A GRANDE: 2251-5588

FACTURA No. 17XE000F

SERIE "A"

FECHA: 20 DE Abril 2018

VENDIDO A: Ministerio de la defensa nacional

DIRECCION: Km 5 1/2 Carretera a Santa Tecla

COD.

NOTA DE REMISION No.:

VENDEDOR

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
992.2	Galones Gas Propano	\$1.97			\$1,954.63
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.					

SON: Un mil novecientos treinta y siete con 33/100 No. N.I.T. 6 D.U.I.: dolares

SUMAS

\$1,954.63

VTAS. EXENTAS

VTAS. NO SUJETAS 11.10 \$17.30

TOTAL

\$1,937.33

#FTT10834 MR

RECIBIDOS LOS GALONES ARRIBA INDICADOS

- DUPLICADO - CLIENTE -

XX DOMINIO DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT: 0914-00980014. Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYERANGO, RES. No. 564. AUTORIZACION DE IMPRESA No. 0008 D.C.I. 25/AGOSTO/08. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 17XEG00F1001 HASTA: 17XEG00F4000 • RESOLUCION No. 01049-RES-CP-18/01-2017 • 00048/017

FIRMA DEL CLIENTE

*Agregado vale
Forma de pago credito*

CONTADO

PLANTA DIRECCION TELEFONOS

Orden de compra # 2013/2013
SOYAPANGO BLVD. DEL EJERCITO NACIONAL ENTRADA PBX: 2251-5500
 COL. MONTECARMEL OTOGÜD. ATN. AL CLIENTE 2251-5560
 A PLAZA MUNDO, SOYAPANGO. FAX: 2251-5533

OPICO KM. 31 1/2 CARRETERA A SAN JUAN OPICO TELS.: 2349-0300
B LA LIBERTAD. 2349-0307
 2349-0310

TROPICAS DE EL SALVADOR, SA

C CARRETERA CEL: 7859-6153
 TELEFAX: 2656-5939

EL CAFE KM. 26 1/2 CANTON EL LIMON CARRETERA TEL: 2666-5938
D PANAMERICANA, COJUTEPEQUE, CUSCATLAN CEL: 7861-8007

SANTA ANA FINAL 25 CALLE ORIENTE No. 3, CARRETERA TEL: 2441-3159
E BY PASS A METAPAN, SANTA ANA.

SONSONATE KM. 61 1/2 CARRETERA A SONSONATE CANTON TEL: 2450-2925
F HUISCOYOLATE, IZALCO, SONSONATE. FAX: 2451-6264

EL JUTE CANTON EL JUTE - KM. 144, CARRETERA AL LITORAL TELEFAX: 2667-2279
G SAN MIGUEL.

AHUACHAPAN KM. 106 1/2 CARRETERA A LA FRONTERA TEL: 2455-5869
H LAS CHINAMAS, AHUACHAPAN. 7844-4033

SANTA ANA KM. 74 CARRETERA A CANDELARIA DE LA FRONTERA TEL: 2447-2810
SAN CRISTOBAL CANTON EL RANCHADOR, SANTA ANA. 2440-9583
I FAX: 2440-9597

USULUTAN CALLE A SANTIAGO DE MARIA, COL. SANTA ELENA TEL: 2656-5880
J KM. 136 1/2, CARRETERA EL LITORAL, USULUTAN.

ZACATECOLUCA COL. VALLE DE SOL KM 58, CARRETERA LITORAL, TEL: 2334-2873
K DESVIO A SAN VICENTE, ZACATECOLUCA, LA PAZ.

BODEGA CARRETERA TRONCAL DEL NORTE, KM 50, CANTON TEL: 7844-6778
CHALATENANGO EL COYOLITO, TEJUTLA, CHALATENANGO.

88.58338


TOTOT

RECIBIDOS LOS GALONES ARRIBA INDICADOS

- DUPLICADO - CLIENTE -

FIRMA DEL CLIENTE

RECEIVED BY THE CLIENTS...
 ATENCION: GERENTE GENERAL...
 TROPICAS DE EL SALVADOR, S.A.

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		PREVISION No null

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 20 de Abril del 2018	No.Orden:204/2018
----------------	--	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
TROPIGAS DE EL SALVADOR,S.A.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1082.1	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA BESM (54110)	\$1.97	\$2,082.34
770	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA SEGUNDA BRIGADA DE INFANTERIA (54110)	\$1.97	\$1,516.90
400	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA TERCERA BRIGADA DE INFANTERIA(54110)	\$1.97	\$788.00
300	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA CUARTA BRIGADA DE INFANTERIA (54110)	\$1.97	\$591.00
456	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA BRIGADA DE ARTILLERIA (54110)	\$1.97	\$898.32
825	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL REGIMIENTO DE CABALLERIA (54110)	\$1.97	\$1,231.25
1023.7	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL COMANDO DE FUERZAS ESPECIALES (54110)	\$1.97	\$2,016.69
538	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL CATFA(54110)	\$1.97	\$1,059.86
725.2	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL CIFA (54110)	\$1.97	\$1,428.64
290	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-1 (54110)	\$1.97	\$571.30
131	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-2 (54110)	\$1.97	\$258.07
332	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-3 (54110)	\$1.97	\$654.04
690	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-4 (54110)	\$1.97	\$1,369.20
302	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-5 (54110)	\$1.97	\$594.94
570	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-6 (54110)	\$1.97	\$1,122.90
250	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-7 (54110)	\$1.97	\$492.50
405	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-9 (54110)	\$1.97	\$797.85
68	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL GT APOLO (54110)	\$1.97	\$133.96
108	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL FT CRONOS (54110)	\$1.97	\$208.82
124	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL GT BARRIOS (54110)	\$1.97	\$244.26
88	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA FUERZA DE TAREA CHALATENANGO (54110)	\$1.97	\$135.93
89.1	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL GT TAZUMAL (54110)	\$1.97	\$136.13
-	-	TOTAL.....	-	\$16,333.02

SON: dieciocho mil trescientos treinta y tres 02/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 03-BS-2018 DEL 02MAR018 SUM GAS PROPANO POR \$407,493.59 SE RETENDRA 1% DE M.A. TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILÉS DEL MES EN CURSO O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE F. [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS P/SUMINISTRO: SEGUN CLAUSULA 4 DE CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA: [REDACTED] P/COLOCAR CON EL ADMINISTRADOR [REDACTED]



Rovano
Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

[REDACTED]

10:30 a.m.
20/4/18
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.



CONTADO

CREDITO

No. ANTERIOR A LA VENTA	CODIGO	LECTURA DE GALONES AL PRINCIPIO

SU VENTA No. _____

LECTURA DE GALONES AL FINAL _____



TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.

Venta de Combustibles, Lubricantes y Otros (Gasolinas)
Fabricación de Productos Minerales No Metálicos NCP

BLVD. DEL EJERCITO NACIONAL, COL. MONTECARMELO,
C/DO. A PLAZA MUNDO, SOYAPANGO TEL: 2251-5500 FAX: 2251-5533
ATENCIÓN AL CLIENTE: 2251-5500 PEDIDOS A GRANDE: 2251-5585

FACTURA
No. 17XE000F

SERIE "A"

FECHA: 20 DE Abril 2018

VENDIDO A: Ministerio de la defensa nacional.

DIRECCION: Km 5 1/2 Carretera a COD. _____

Santa Tecla

NOTA DE REMISION No. _____

VENDEDOR _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VTAS. AFECTAS
9,306.0	Galones Gas Propano	\$ 1.97			\$ 18,333.02
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.					

SON: Dieciocho mil
Sicno Setenta
Con 78/100

No. N.I.T. ó D.U.I.: Dólares

SUMAS \$ 18,333.02
 VTAS. EXENTAS
 VTAS. NO SUJETAS 11- Ret \$ 162.24
 TOTAL \$ 18,170.78

6771061 MR

RECIBIDOS LOS GALONES ARRIBA INDICADOS

-- DUPLICADO - CLIENTE --

LA BONDAD S.A. DE EL SALVADOR, S.A. DE CV. NIT: 011400261-013, No. 7 1/2
AVDA. DEL EJERCITO NACIONAL, SOYAPANGO, REG. REC. 514, AUTORIZACION DE IMPRESION
No. 0058 D.O. 11, TRANSACCIONES CORRELATIVAS AUTORIZADO DE CV: 17XEX0001001
HASTA: 17XEX001003 - RESOLUCION No. 0010 REG. CR-1071-002 - MARZO 17

FIRMA DEL CLIENTE _____

Agregado Vale -
Forma de Pago: Crédito

COMANDO

PIANTA DIRECCION TELEFONOS
Orden de Compra # 2044/2018

SOYAPANGO BLVD. DEL EJERCITO NACIONAL ENTRADA PBX 2251-5500
A PLAZA MUNDO, SOYAPANGO. ATR. AL CLIENTE 2251-5560
FAX: 2251-5533

B KM. 31 1/2 CARRETERA A SAN JUAN OPICO TELS: 2349-0300
LA LIBERTAD. 2349-0307
2349-0310

TROPICAS DE EL SALVADOR, S.A.
C KM. 12 1/2 CANTON EL RODEO CARRETERA CEL: 7859-6153
PANAMERICANA, EL RODEO SAN MIGUEL. TELEFAX: 2656-5939

EL CAFE KM. 26 1/2 CANTON EL LIMON CARRETERA TEL: 2656-5938
D PANAMERICANA, COJUTEPEQUE, CUSCATLAN. CEL: 7861-8007

SANTA ANA FINAL 25 CALLE ORIENTE No. 3, CARRETERA TEL: 2441-3159
E. BY PASS A METAPAN, SANTA ANA.

SONSONATE KM. 61 1/2 CARRETERA A SONSONATE CANTON TEL: 2450-2925
F HUISCOYOLATE, IZALCO, SONSONATE. FAX: 2451-6264

EL JUTE CANTON EL JUTE KM. 144, CARRETERA AL LITORAL TELEFAX: 2867-2279
G SAN MIGUEL.

AHUACHAPAN KM. 108 1/2 CARRETERA A LA FRONTERA TEL: 2455-5869
H LAS CHINAMAS, AHUACHAPAN. 7844-4033

SANTA ANA KM. 74 CARRETERA A CANDELARIA DE LA FRONTERA TEL: 2447-2616
SAN CRISTOBAL CANTON EL RANCHADOR, SANTA ANA. 2440-9583
I FAX: 2440-9597

USULUTAN CALLE A SANTIAGO DE MARIA, COL. SANTA ELENA TEL: 2656-5880
J KM. 136 1/2, CARRETERA EL LITORAL USULUTAN.

ZACATECOLUCA COL. VALLE DE SOL KM 58, CARRETERA LITORAL, TEL: 2334-2873
K DESVIO A SAN VICENTE, ZACATECOLUCA, LA PAZ


BODEGA CARRETERA TRONCAL DEL NORTE, KM 50, CANTON TEL: 7844-6778.
CHALATENANGO EL COYOLITO, TEJUTLA, CHALATENANGO.

RECIBIDO LOS CALDERES ABRILA 28/01/18

REPLICA - COPIA
REPLICA - COPIA

Imprimir

Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 20 de Abril del 2018	No.Orden:2045/2018
-----------------------	--	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
TROPIGAS DE EL SALVADOR,S.A.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
418	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA 1RA. BGDA. AEREA (54110)	\$1.97	\$823.46
367	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA 2DA. BGDA. AEREA(54110)	\$1.97	\$722.99
251	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL CIMA (54110)	\$1.97	\$494.47
-	-	TOTAL.....	-	\$2,040.92

SON: dos mil cuarenta 92/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 03-BS-2018 DEL 02MAR18 SUM GAS PROPANO POR \$407,493.59 SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILDES DEL MES EN CUERPO O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS P/SUMINISTRO: SEGUN CLAUSULA 4 DE CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA:EMGFA/UCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR [REDACTED]



Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

[Handwritten signature]

10:30 a.m.
20/4/18
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.

Elaborado por [REDACTED]



CONTADO CREDITO

No. ANTERIOR A LA VENTA	CODIGO	LECTURA DE GALONES AL PRINCIPIO
SU VENTA No.	LECTURA DE GALONES AL FINAL	



TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.

Venta de Combustibles, Lubricantes y Óleos (Gasolinas)
Fabricación de Productos Minceles No Metálicos NCP

BLVD. DEL EJERCITO NACIONAL, CCL. MONTECARMELO,
CIUDAD A PLAZA MUNDO, SOYAPANGO, TEL.: 2251-5500 FAX: 2251-4551
ATENCIÓN AL CLIENTE: 2251-5566 PEDIDOS A GRANEL: 2251-5568

FACTURA
No. 17XE000E



SERIE "A"

FECHA: 20 DE Abril 2018
 VENDIDO A: Ministerio de la defensa nacional
 DIRECCION: Km 5 1/2 Carretera a Santa Tecla. COD. _____

NOTA DE REMISION No. _____ VENDEDOR: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VTAS. EXENTAS	VENTAS ATICIAS
1036	Galones Gas Propano	\$ 1.97			\$2,040.97
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.					

SON: <u>Dosmil veintidos con 86/100 dolares</u>	SUMAS	\$2,040.97
	VTAS. EXENTAS	\$18.06
	VTAS. NO SUJETAS	11.85
No. N.I.T. ó D.U.I.:	TOTAL	\$2,022.86

RECIBIDOS LOS GALONES ARRIBA INDICADOS
 -- DUPLICADO - CLIENTE --

RM. DONNELLY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0814 020280 001-6 Km. 7 1/2
 BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, RES. No. 51 S. AUTORIZACION DE IDENTIFICACION
 No. 0188 D & U. 15/05/2012. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 17XE0001 4601
 NASAL: 17X8004 1800 - RESOLUCION No. 01810 RES-CR-16721-2017 - 01/AB/17

FIRMA DEL CLIENTE _____

Agregado vale
Forma de Pago: Credito

CONTADO

PLANT	DIRECCION	TELEFONOS
SOYAPANGO <i>Monsera</i>	AV. DEL EJERCITO NACIONAL ENTRADA A LA PLAZA MONTE CARMELO, CTGUO. A PLAZA MUNDO, SOYAPANGO.	PBX: 2251-5500 MINI CUENTE: 2251-5560 FAX: 2251-5533
OPICO <i>Monsera</i>	KM. 31 1/2 CARRETERA A SAN JUAN OPICO	TELS.: 2349-0300 2349-0307 2349-0310
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.		
EL RODEO C	KM. 124 1/2 CANTON EL RODEO CARRETERA PANAMERICANA, EL RODEO SAN MIGUEL.	CEL: 7859-6153 TELEFAX: 2656-5939
EL CAFE D	KM. 26 1/2 CANTON EL LIMON CARRETERA PANAMERICANA, COJUTEPEQUE, CUSCATLAN.	TEL.: 2656-5938 CEL: 7891-8007
SANTA ANA E BY PASS	FINAL 25 CALLE ORIENTE No. 3, CARRETERA A METAPAN, SANTA ANA.	TEL.: 2441-3159
SONSONATE F	KM. 61 1/2 CARRETERA A SONSONATE CANTON HUISCOVOLATE, IZALCO, SONSONATE.	TEL.: 2450-2926 FAX: 2451-6264
EL JUTE G	CANTON EL JUTE KM. 144, CARRETERA AL LITORAL SAN MIGUEL.	TELEFAX: 2667-2279
AHUACHAPAN H	KM. 106 1/2 CARRETERA A LA FRONTERA LAS CHINAMAS, AHUACHAPAN.	TEL.: 2455-5869 7844-4033
SANTA ANA SAN CRISTOBAL I	KM. 74 CARRETERA A CANDELARIA DE LA FRONTERA CANTON EL RANCHADOR, SANTA ANA.	TEL.: 2447-2810 2440-9583 FAX: 2440-9597
USULUTAN J	CALLE A SANTIAGO DE MARIA, COL. SANTA ELENA KM. 136 1/2, CARRETERA EL LITORAL, USULUTAN.	TEL.: 2656-5880
ZACATECOLUCA K	COL. VALLE DE SOL KM 58, CARRETERA LITORAL, DESIVIO A SAN VICENTE, ZACATECOLUCA, LA PAZ.	TEL.: 2334-2873
BODEGA CHALATENANGO	CARRETERA TRONCAL DEL NORTE, KM 50, CANTÓN EL COYOLITO, TEJUTLA, CHALATENANGO.	TEL.: 7844-6778

58.500/5#


TOTAL

RECIBIDOS LOS GALONES ARRIBA INDICADOS

DIRECCION - CLIENTE

RECIBIDO EN LA OFICINA DE LA EMPRESA...
MONTES DE MARAZUL, C.A. - CARRERA A LA FRONTERA, LAS CHINAMAS, AHUACHAPAN, GUATEMALA.

Imprimir
Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO: null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 20 de Abril del 2018	No.Orden:2046/2018
----------------	--	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
TROPIGAS DE EL SALVADOR,S.A.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
311	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANDEL PARA EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA NAVAL (54110)	\$1.97	\$612.67
116	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANDEL PARA LA CAPITANIA DEL PUERTO EL TRIUNFO (54110)	\$1.97	\$228.52
98	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANDEL PARA LA CAPITANIA DEL PUERTO DE ACAJUTLA (54110)	\$1.97	\$193.06
-	-	TOTAL.....	-	\$1,034.25

SON: mil treinta y cuatro 25/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 03-BS-2018 DEL 02MAR018 SUM GAS PROPANO POR \$407,493.59 SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION [REDACTED], VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS P/SUMINISTRO: SEGUN CLAUSULA 4 DE CONTRATO. null

LUGAR DE ENTREGA:EMGFNUCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR [REDACTED]



Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

[Handwritten signature]

[REDACTED]

[Handwritten signature]
10:30 a.m.
20/4/18

TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.



CONTADO

CREDITO

No. ANTERIOR A LA VENTA

CODIGO

LECTURA DE GALONES AL PRINCIPIO

SU VENTA No.

LECTURA DE GALONES AL FINAL



TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.

Venta de Combustibles, Lubricantes y Otros (Gasolinas)
Fabricación de Productos Minerales No Metálicos NCP

BVDO. DEL EJERCITO NACIONAL, COL. MONTECARMELI O.
CTGO. A PLAZA MUNDO, SOYAPANGO, TEL.: 2251-2500 FAX.: 2251-9533
ATENCIÓN AL CLIENTE: 2251-5550 PEDIDOS A GRAN EL: 2251-5555

FACTURA
No. 17XE.000F

SERIE "A"

FECHA: 20 DE Abril del 2018

VENDIDO A: Ministerio de la defensa nacional

DIRECCION: Km 5 1/2 Carretera a Santa Tecla COD.

NOTA DE REMISION No.:

VENDEDOR:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTA. NO SUJETAS	VENTAS SUJETAS	VENTAS AFECTAS
525	Galones gas Propano	\$ 1.97			\$ 1034.25
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.					

SON: Un mil veinticinco con 10/100 Dólares

SUMAS \$ 1034.25
 VTAS. EXENTAS \$ 9.15
 VTAS. NO SUJETAS \$ 9.15
 TOTAL \$ 1,025.10

No. N.I.T. ó D.U.I.:

RECIBIDOS LOS GALONES ARRIBA INDICADOS
-- DUPLICADO - CLIENTE

XX. DONDELLY DE EL SALVADOR, S.A. DE CV. NIT: 024490004014 No. 7 1/2
BVDO. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, RES. No. 31-5 AUTORIZACION DE IMPRESION
No. 028 D.S.II. 09/02/1992. CORRELATIVO AUTORIZADO CE306. 199200674801
PABX: 4488314800 - RECIBIDOS: No. 2900-REC-CA 18723-0017 - 06/08/97

FIRMA DEL CLIENTE

Agregado Vok
Forma de pago: credito

0111000401 - 000011

Orden de Compra # 2046/2015
Monica Vasquez
Director

PLANTA	DIRECCION	TEL/FONOS
SOYAPANGO	BLYD. DEL EJERCITO NACIONAL ENTRADA TEODORO SANCHEZ CANTON SOYAPANGO.	FBX: 2251-5500 AUX AL CLIENTE: 2251-5560 FAX: 2251-5533

OPICO B	KM. 31 1/2 CARRETERA A SAN JUAN OPICO LA LIBERTAD.	TELS.: 2349-0300 2349-0307 2349-0310
------------	---	--

EL RODEO C	KM. 124 1/2 CANTON EL RODEO CARRETERA PANAMERICANA, EL RODEO SAN MIGUEL.	CEL: 7859-8153 TELEFAX: 2656-9820
---------------	---	--------------------------------------

EL CAFE D	KM. 26 1/2 CANTON EL LIMON CARRETERA PANAMERICANA, COJUTEPEQUE, CUSCATLAN.	TEL: 2656-5938 CEL: 7861-8007
--------------	---	----------------------------------

SANTA ANA E BY PASS	FINAL 25 CALLE ORIENTE No. 3, CARRETERA A METAPAN, SANTA ANA.	TEL: 2441-3159
------------------------	--	----------------

SONSONATE F	KM. 61 1/2 CARRETERA A SONSONATE CANTON HUISCOYOLATE, IZALCO, SONSONATE.	TEL: 2450-2925 FAX: 2451-6264
----------------	---	----------------------------------

EL JUTE G	CANTON EL JUTE KM. 144. CARRETERA AL LITORAL SAN MIGUEL.	TELEFAX: 2667-2279
--------------	---	--------------------

AHUACHAPAN H	KM. 106 1/2 CARRETERA A LA FRONTERA LAS CHINAMAS, AHUACHAPAN.	TEL: 2455-5969 7844-4033
-----------------	--	-----------------------------

SANTA ANA SAN CRISTOBAL I	KM. 74 CARRETERA A CANDELARIA DE LA FRONTERA CANTON EL RANCHADOR, SANTA ANA.	TEL: 2447-2810 2440-9583 FAX: 2440-9597
---------------------------------	---	---

USULUTAN J	CALLE A SANTIAGO DE MARIA, COL. SANTA ELENA KM. 136 1/2, CARRETERA EL LITORAL USULUTAN.	TEL: 2656-5380
---------------	--	----------------

ZACATECOLUCA K	COL. VALLE DE SOL KM 58, CARRETERA LITORAL, DESVIO A SAN VICENTE, ZACATECOLUCA, LA PAZ.	TEL: 2334-2873
-------------------	--	----------------

BODEGA CHALATENANGO	CARRETERA TRONCAL DEL NORTE, KM 50, CANTON EL COYOLITO, TEJUTLA, CHALATENANGO.	TEL: 7844-6778.
------------------------	---	-----------------

01.250.18 TOTAL *29.010*


RECIBOS LOS GALONES ARRIBA INCLUIDOS

--- DUBLINGO - CREDITO ---

REPORTE DE CLIENTES

[Imprimir](#)

[Imprimir para LAIP](#)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 20 de Abril del 2018	No.Orden:2047/2018
----------------	--	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
TROPIGAS DE EL SALVADOR,S.A.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
218	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL HMC (54110)	\$1.97	\$429.46
119	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL HMRSM (54110)	\$1.97	\$234.43
-	-	TOTAL.....	-	\$663.89

SON: seiscientos sesenta y tres 89/100 dolares

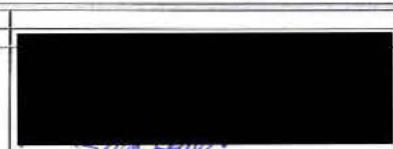
OBSERVACIONES: CONT. 03-BS-2018 DEL 02MAR018 SUM GAS PROPANO POR \$407,493.59 SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABLES DEL MES EN CURSO O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS P/SUMINISTRO: SEGUN CLAUSULA 4 DE CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA: COSAMUCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR [REDACTED]



Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

[Handwritten signature]



*10:30 a.m.
20/4/18*

TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.



Elaborado por [REDACTED]



CONTADO

CREDITO

No. ANTERIOR A LA VENTA CODIGO LECTURA DE GALONES AL PRINCIPIO

SU VENTA No.

LECTURA DE GALONES AL FINAL



TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.

Venta de Combustibles, Lubricantes y Otros (Gasolineros)
Fabricación de Productos Minerales No Metálicos NCP

BIVD. DEL EJERCITO NACIONAL, COL. MONTECARMELO,
CTGO. A PLAZA MUNDO, SOYAPANGO, TEL.: 2251-5500 FAX.: 2251-5833
ATENCIÓN AL CLIENTE: 2251-5500 PEDIDOS A GRANEL: 2251-5556

FACTURA
No. 17XE000F

SERIE "A"

FECHA: 20 DE Abril del 2018

VENDIDO A: Ministerio de la defensa nacional.

DIRECCION: Km 5 1/2 Carretera a Santa Tecla COD.

NOTA DE REMIS

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
337	Galones Gas Propano	\$ 1.97		\$ 663.89	
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.					

SON: Seis cientos Cincuenta y ocho con 01/100 del real.	VTAS. EXENTAS	\$ 663.89
No. N.I.T. 6 D.U.I.:	VTAS. NO SUJETAS 14. Ref	\$ 5.88
	TOTAL	\$ 658.01

8PTT10854MH

RECIBIDOS LOS GALONES ARRIBA INDICADOS

-- DUPLICADO - CLIENTE --

R.A. DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0514-020322-001-5 Km. 7 1/2 BIVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO, RES. No. 51 S. AUTORIZACION DE IMPRESION No. 9023 B.C.I.I. EPIDIOPIQUE. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 17XEX00F 14001 HASTA: 17XEX00F 48000 - RESOLUCION No. 03819 RES-GR-16/2012-077 - 16/08/12

FIRMA DEL CLIENTE

Agregado Vale
Forma de Pago Credito

ORDEN DE COMPRA # 2097/2018

SOYAPANGO RUM. DEL EJERCITO NACIONAL ENTRADA A COL. MONTECARMEO, CTGUO. A PLAZA MUNDO, SOYAPANGO. PBX: 2251-5500 ATN. AL CLIENTE: 2251-5560 FAX: 2251-5533

OPICO KM. 31 1/2 CARRETERA A SAN JUAN OPICO LA LIBERTAD TEL.: 2349-0300 2349-0307 2349-0310

EL RODEO KM. 124 1/2 CANTON EL RODEO CARRETERA PANAMERICANA, EL RODEO SAN MIGUEL. CEL: 7859-6153 TELEFAX: 2656-5939

EL CAFE KM. 26 1/2 CANTON EL LIMON CARRETERA PANAMERICANA, COJUTEPEQUE, CUSCATLAN. TEL: 2856-5938 CEL: 7861-8007

SANTA ANA FINAL 25 CALLE ORIENTE No. 3, CARRETERA A METAPAN, SANTA ANA. TEL.: 2441-3159

SONSONATE KM. 61 1/2 CARRETERA A SONSONATE CANTON HUISCOYOLATE, IZALCO, SONSONATE. TEL.: 2450-2925 FAX: 2451-6264

EL JUTE CANTON EL JUTE KM. 144, CARRETERA AL LITORAL SAN MIGUEL. TELEFAX: 2667-2270

AHUACHAPAN KM. 106 1/2 CARRETERA A LA FRONTERA LAS CHINAMAS, AHUACHAPAN. TEL.: 2455-5869 7844-4033

SANTA ANA KM. 74 CARRETERA A CANDELARIA DE LA FRONTERA SAN CRISTOBAL CANTON EL RANCHADOR, SANTA ANA. TEL.: 2447-2810 2440-9583 FAX: 2440-9597

USULUTAN CALLE A SANTIAGO DE MARIA, COL. SANTA ELENA KM. 136 1/2, CARRETERA EL LITORAL, USULUTAN. TEL.: 2660-5880

ZACATECOLUCA COL. VALLE DE SOL KM 58, CARRETERA LITORAL, DESVIO A SAN VICENTE, ZACATECOLUCA, LA PAZ. TEL: 2334-2873

BODEGA CARRETERA TRONCAL DEL NORTE, KM 50, CANTON CHALATENANGO EL COYOLITO, TEJUTLA, CHALATENANGO. TEL: 7844-8778


TOTAL

RECIBOS LOS GALONES ARISEA INCLUIDOS

CHALATENANGO

[Imprimir](#)

[Imprimir para LAIP](#)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 20 de Abril del 2018	No.Orden:2048/2018
----------------	--	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
TROPIGAS DE EL SALVADOR,S.A.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
105	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL BATALLÓN DE APOYO AVANZ. Nº 1 (54110)	\$1.98	\$207.90
106	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL BATALLÓN DE APOYO LOGISTICO (54110)	\$1.97	\$208.82
57	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL CALFA SUMINISTRADO EN EL EMGFN (54110)	\$1.97	\$112.29
-	-	TOTAL.....	-	\$529.01

SON: quinientos veintinueve 01/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 03-BS-2018 DEL 02MAR018 SUM GAS PROPANO POR \$407,493.59 SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABLES DEL MES EN CURSO O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS P/SUMINISTRO: SEGUN CLAUSULA 4 DE CONTRATO. null

LUGAR DE ENTREGA:CALFA/UCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR [REDACTED]



Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
10:30 a.m.
20/4/18
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.



CONTADO

CREDITO

No. ANTERIOR A LA VENTA	CODIGO	LECTURA DE GALONES AL PRINCIPIO

SU VENTA No. _____ LECTURA DE GALONES AL FINAL _____



TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.

Venta de Combustibles, Lubricantes y Otros (Gasolineras)
Fabricación de Productos Minerales No Metálicos NCP

BLVD. DEL EJERCITO NACIONAL, COL. MONTECARMELI,
CTGO. A PLAZA MUNDO, SOYAPANGO. TEL.: 2251-5500 FAX: 2251-5533
ATENCIÓN AL CLIENTE: 2251-5560 PEDIDOS A GRANEL: 2251-5566

FACTURA
No. 17XE000F



SERIE "A"

FECHA: 20 DE Abril 2018

VENDIDO A: Ministerio de la defensa nacional

DIRECCION: Km 5 1/2 Carretera a Santa Tecla COD. _____

NOTA DE REMISION No. _____ VENDEDOR: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
163	Galones Gas Popano	\$ 1.97			\$ 321.11
105	Galones Gas Popano	\$ 1.98			\$ 207.90
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.					
SON: <u>Quientos veinticuatro con 33/100</u>		SUMAS		\$ 529.01	
No. N.I.T. ó D.U.I.: <u>Do lares.</u>		VTAS. EXENTAS		\$ 4.68	
		VTAS. NO SUJETAS <u>1. del</u>		\$ 4.68	
		TOTAL		\$ 524.33	

RECIBIDOS LOS GALONES ARRIBA INDICADOS
-- DUPLICADO - CLIENTE

EL MONDOLLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NE: 0514-02002-0014, No. 7 10,
BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO REG. No. 514, AUTORIZACION DE IMPRESA
No. 0025 D.G.II. 23/AGO/1992, CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17XE000F/1/03
HASTA 17XE000F/6000 - RESOLUCION No. 01910-RES-CR-18/21-2017 - 05/ABR/17

FIRMA DEL CLIENTE _____

Agregado Valle
Orden de Compra # 2048/2015

PLANTA	DIRECCION	TELEFONOS
BOYAPANGO	BVD. DEL EJERCITO NACIONAL ENTRADA	PBX 2251-5500
		ATM AL CLIENTE 2251-5580
		FAX: 2251-5533

OPICO	KM. 31 1/2 CARRETERA A SAN JUAN OPICO	TELS: 2349-0300
B		2349-0307
		2349-0310

TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.

EL RODEO	KM. 124 1/2 CANTON EL RODEO CARRETERA	CEL: 7859-6153
C	PANAMERICANA, EL RODEO SAN MIGUEL	TELEFAX: 2656-5939

EL CAFE	KM. 26 1/2 CANTON EL LIMON CARRETERA	TEL: 2656-5938
D	PANAMERICANA, COJUTEPEQUE, CUSCATLAN.	CEL: 7881-8007

SANTAANA	FINAL 25 CALLE ORIENTE No. 3, CARRETERA	TEL: 2441-3159
E BY PASS	A METAPAN, SANTAANA.	

SONSONATE	KM. 61 1/2 CARRETERA A SONSONATE CANTON	TEL: 2450-2925
F	HUISCOYOLATE, IZALCO, SONSONATE.	FAX: 2451-6264

EL JUTE	CANTON EL JUTE KM. 144, CARRETERA AL LITORAL	TELEFAX: 2667-2279
G	SAN MIGUEL.	

AHUACHAPAN	KM. 106 1/2 CARRETERA A LA FRONTERA	TEL: 2455-5869
H	LAS CHINAMAS, AHUACHAPAN.	7844-4033

SANTAANA	KM. 74 CARRETERA A CANDELARIA DE LA FRONTERA	TEL: 2447-2810
I	SAN CRISTOBAL CANTON EL RANCHADOR, SANTAANA.	2440-9583
		FAX: 2440-9597

USULUTAN	CALLE A SANTIAGO DE MARIA, COL. SANTA ELENA	TEL: 2656-5880
J	KM. 135 1/2, CARRETERA EL LITORAL, USULUTAN.	

ZACATECOLUCA	COL. VALLE DE SOL KM 59, CARRETERA LITORAL,	TEL: 2334-2873
K	DESVIO A SAN VICENTE, ZACATECOLUCA, LA PAZ.	

BODEGA	CARRETERA TRONCAL DEL NORTE, KM 50, CANTON	TEL: 7844-6778
CHALATENANGO	EL COYOLITO, TEJUTLA, CHALATENANGO.	

TOTAL


RECIBIDOS LOS CALORES ARRIBA INDICADOS

— DUNNADO - CLIENTE —

Small text at the bottom right, likely a company address or contact information.

[Imprimir](#)

[Imprimir para LAIP](#)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 20 de Abril del 2018	No.Orden:2049/2018
----------------	--	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
TROPIGAS DE EL SALVADOR,S.A.	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
420	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA EMCGGB(54110)	\$1.97	\$827.40
-	-	TOTAL.....	-	\$827.40

SON: ochocientos veintisiete 40/100 dolares

OBSERVACIONES: 03-BS-2018 DEL 02MAR018 SUM GAS PROPANO POR \$407,493.59 SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION. [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS P/SUMINISTRO: SEGUN CLAUSULA 4 DE CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA:CODEMUCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR [REDACTED]



Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido

[Handwritten signature]



10:30 am

20/4/18

TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.

Elaborado por sistolanos



CONTADO

CREDITO

No. ANTERIOR A LA VENTA CODIGO LECTURA DE GALONES AL PRINCIPIO

SU VENTA No. LECTURA DE GALONES AL FINAL



TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.

Venta de Combustibles, Lubricantes y Otros (Gasolinas)
Fabricación de Productos Minerales No Metálicos NCP

BLVD. DEL EJERCITO NACIONAL, COL. MONTECARMELO,
CTGO. A PLAZA MUNDO, SOYAPANGO, TEL.: 2251-5500 FAX: 2251-5533
ATENCIÓN AL CLIENTE: 2251-3550 PEDIDOS A GRANEL: 2251-3555

FACTURA
No. 17XE000F

SERIE "A"

FECHA: 20 DE Abril del 2018

VENDIDO A: Ministerio de la defensa nacional

DIRECCION: Km 5 1/2 Carretera a Santa Tecla

NOTA DE REMISION NO.

VENDEDOR

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
420	Galones Gas Propano	\$ 1.97			\$ 827.40
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.					

SON: Ochocientos veinte con 08/100 Dólares.

No. N.I.T. 6 D.U.I.:

SUMAS	\$ 827.40
VTAS. EXENTAS	
VTAS. NO SUJETAS 14. Ret	\$ 7.32
TOTAL	\$ 820.08

8PTX10894 MR

RECIBIDOS LOS GALONES ARRIBA INDICADOS

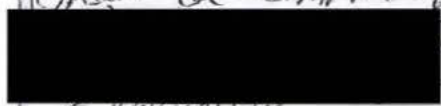
-- DUPLICADO - CLIENTE

AK DONNELLY DE EL SALVADOR, S.A. DE CV. NIT: 0614-020782-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO, REG. No. 91-5, AUTORIZACION DE REPRESA No. 1026 D.D.I.I., 29/04/2002. CORRELATIVO AUTORIZADO EL 06/17/2009 4831. HASTA: 17XE000F-6000 - RESOLUCION No. 01019-REG-DR-18/21-2017 - 05/MSR/17

FIJMA DEL CLIENTE

Agregado vale
Forma de Pago Credito

PLANTA DIRECCION TELEFONOS
Cartera de Compra # 2097/2015



ENTRADA
PBX 2251-5500
ATN AL CLIENTE 2251-5500
FAX: 2251-5533

B
KM. 31 1/2 CARRETERA A SAN JUAN OPICO
LA LIBERTAD
TELS.: 2349-0300
2349-0307
2349-0310

TROPICAS DE EL SALVADOR S.A.

C
EL RODEO KM. 121 1/2 CANTON EL RODEO CARRETERA
PANAMERICANA, EL RODEO SAN MIGUEL
CEL: 7859-6153
TELEFAX: 2655-5939

D
EL CAFE KM. 26 1/2 CANTON EL LIMON CARRETERA
PANAMERICANA, COJUTEPEQUE, CUSCATLAN
TEL: 2656-5938
CEL: 7861-8007

E
SANTA ANA FINAL 25 CALLE ORIENTE No. 3, CARRETERA
BY PASS A METAPAN, SANTA ANA
TEL: 2441-3159

F
SONSONATE KM. 61 1/2 CARRETERA A SONSONATE CANTON
HUISCOYOLATE, IZALCO, SONSONATE.
TEL: 2450-2925
FAX: 2451-6264

G
EL JUTE CANTON EL JUTE KM-144, CARRETERA AL LITORAL
SAN MIGUEL
TELEFAX: 2667-2279

H
AHUACHAPAN KM. 106 1/2 CARRETERA A LA FRONTERA
LAS CHINAMAS, AHUACHAPAN
TEL: 2455-5869
7844-4033

I
SANTA ANA KM. 74 CARRETERA A CANDELARIA DE LA FRONTERA
SAN CRISTOBAL CANTON EL RANCHADOR, SANTA ANA
TEL: 2447-2610
2440-9563
FAX: 2440-8597

J
USULUTAN CALLE A SANTIAGO DE MARA, COL: SANTA ELENA
KM. 136 1/2, CARRETERA EL LITORAL USULUTAN
TEL: 2956-5880

K
ZACATECOLUCA COL. VALLE DE SOL KM 58, CARRETERA LITORAL,
DESVIO A SAN VICENTE, ZACATECOLUCA, LA PAZ
TEL: 2334-2873

L
BODEGA CARRETERA TRONCAL DEL NORTE, KM 50, CANTON
CHALATENANGO EL COYOLITO, TEJUTLA, CHALATENANGO.
TEL: 7844-6778

TOTAL

RECIBIDOS LOS GALONES ARRIBA INDICADOS


DUPLICADO - CLIENTE

FRANJA POR CLIENTE

Small text at the bottom right, likely a company address or contact information.

Imprimir

Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:null

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 14 de Mayo del 2018	No.Orden:2073/2018
----------------	---	--------------------


RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
TROPIGAS DE EL SALVADOR,S.A.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
618	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL EMCFA (54110)	\$1.88	\$1,161.84
126	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL EMP (54110)	\$1.88	\$236.88
-	-	TOTAL.....	-	\$1,398.72

SON: mil trescientos noventa y ocho 72/100 dólares

OBSERVACIONES: CONT. 03-BS-2018 DEL 02MAR018 SUM GAS PROPANO POR \$407,493.59 SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION. [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS P/SUMIN.: SEGUN CLAUSULA 4 DE CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA: EMCFAUCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR [REDACTED]

 DIRECTOR <i>R. Amayo</i> Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	<div style="background-color: black; width: 100px; height: 50px; margin: 0 auto;"></div> <p style="color: blue; font-size: 1.2em; font-weight: bold;">TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.</p> <p style="color: blue; font-size: 0.8em;">1-001-1001 14/5/18</p>
--	--

Elaborado por: [REDACTED]



CONTADO

CREDITO

No. ANTERIOR A LA VENTA	CODIGO	LECTURA DE GALONES AL PRINCIPIO
SU VENTA No.	LECTURA DE GALONES AL FINAL	



TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.

Venta de Combustibles, Lubricantes y Otros (Gasolinas)
Fabricación de Productos Minerales No Metálicos NCP

BVLD. DEL EJERCITO NACIONAL, COL. MONTECARMELO,
CTGO. A PLAZA MUNDO, SOYAPANGO. TEL: 2251-5500 FAX: 2251-5533
ATENCIÓN AL CLIENTE: 2251-5560 PEDIDOS A GRANAL: 2251-5560

FACTURA
No.17XE000F

SERIE "A"

FECHA: 14 DE Mayo de 2018

VENDIDO A: Ministerio de la defensa nacional

DIRECCION: Km 5 1/2 carretera a Santa Tecla COD.



CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
344	Galones Gas Papano	\$1.88			\$1,398.72
TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.					

SON: Un mil trescientos ochenta y seis con 34/100	SUMAS	\$1,398.72
	VTAS. EXENTAS	Ret \$ 12.38
	VTAS. NO SUJETAS	
	TOTAL	\$1,386.34

RECIBIDOS LOS GALONES ARRIBA INDICADOS

- DUPLICADO - CLIENTE -

RA DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 094-00002-001-5, No. 7 10,
BVLD DEL EJERCITO MAG. SOYAPANGO, RES. No. 21-5, AUTORIZACION DE IMPRESION
No. 008 D.G.E.I. - SINCDHRS. CORRELATIVO AUTORIZADO D.S.D.E. 17XEB054401
HASTA 17XEB054800 - RESOLUCION No. 91019-RES-GR-16721-2017 - 00408117

FIRMA DEL CLIENTE

Agregado Vale
Forma de Pago Crédito
Agregado Vale

Orden de Compra # 2073/2018
TELEFONOS
PBA 2251-5500
ATLAL CUENTE 2251-5560
FAX: 2251-5533

OPICO 1/2 CARRETERA A SAN JUAN OPICO
B LA LIBERTAD
TELS.: 2349-0300
2349-0307
2349-0310

TROPIGAS DE EL SALVADOR
C CARRETERA
SAN MIGUEL

EL CAFE
D KM. 26 1/2 CANTON EL LIMON CARRETERA
PANAMERICANA, COJUTEPEQUE, CUSCATLAN.
TEL.: 2656-5939
CEL: 7061-8007

SANTA ANA
E BY PASS FINAL 25 CALLE ORIENTE No. 3, CARRETERA
A METAPAN, SANTA ANA. TEL.: 2441-3159

SONSONATE
F KM. 51 1/2 CARRETERA A SONSONATE CANTON
HUISCOYGLATE, IZALCO, SONSONATE TEL.: 2450-2925
FAX: 2451-6264

EL JUTE
G CANTON EL JUTE KM. 144, CARRETERA AL LITORAL
SAN MIGUEL TELEFAX: 2667-2279

AHUACHAPAN
H KM. 106 1/2 CARRETERA A LA FRONTERA
LAS CHINAMAS, AHUACHAPAN. TEL.: 2456-5869
7844-4033


SANTA ANA
SAN CRISTOBAL I KM. 74 CARRETERA A CANDELARIA DE LA FRONTERA
CANTON EL RANCHADOR, SANTA ANA. TEL.: 2447-2810
2440-9583
FAX: 2440-9597

USULUTAN
J CALLE A SANTIAGO DE MARIA, COL. SANTA ELENA
KM. 136 1/2, CARRETERA EL LITORAL, USULUTAN. TEL.: 2656-5980

ZACATECOLUCA
K COL. VALLE DE SOL KM 58, CARRETERA LITORAL,
DESVIO A SAN VICENTE, ZACATECOLUCA, LA PAZ. TEL.: 2334-2873

BODEGA
CHALATENANGO CARRETERA TRONCAL DEL NORTE, KM 50, CANTÓN
EL COYOLITO, TEJUTLA, CHALATENANGO. TEL.: 7844-6776

[Imprimir](#)[Imprimir para LAIP](#)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 14 de Mayo del 2018	No.Orden:2074/2018
----------------	---	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
---------------------------------------	------------

TROPIGAS DE EL SALVADOR,S.A.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1065.9	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA BESM (54110)	\$1.88	\$2,003.89
491	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA SEGUNDA BRIGADA DE INFANTERIA (54110)	\$1.88	\$923.08
500	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA TERCERA BRIGADA DE INFANTERIA(54110)	\$1.88	\$940.00
220	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA CUARTA BRIGADA DE INFANTERIA (54110)	\$1.88	\$413.60
688	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA QUINTA BRIGADA DE INFANTERIA (54110)	\$1.88	\$1,293.44
510	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA SEXTA BRIGADA DE INFANTERIA (54110)	\$1.88	\$958.80
518	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA BRIGADA DE ARTILLERIA (54110)	\$1.88	\$973.84
625	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL REGIMIENTO DE CABALLERIA (54110)	\$1.88	\$1,175.00
1051	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL COMANDO DE FUERZAS ESPECIALES (54110)	\$1.88	\$1,975.88
516	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL CATFA(54110)	\$1.88	\$970.08
317.8	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL CIFA (54110)	\$1.88	\$597.46
106	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-1 (54110)	\$1.88	\$199.28
44	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-2 (54110)	\$1.88	\$82.72
719	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-3 (54110)	\$1.88	\$1,351.72
156	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-5 (54110)	\$1.88	\$293.28
369	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-6 (54110)	\$1.88	\$693.72
250	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-7 (54110)	\$1.88	\$470.00
200	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL DM-9 (54110)	\$1.88	\$376.00
68	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL GT APOLO (54110)	\$1.88	\$127.84
68.1	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA FUERZA DE TAREA BETA, COMANDO ZEUS (54110)	\$1.88	\$128.03
68.1	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA FUERZA DE TAREA NEPTUNO (54110)	\$1.88	\$128.03
124.1	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA FUERZA DE TAREA CRONOS (54110)	\$1.88	\$233.31
69	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL GRUPO DE TAREA SIERPE (54110)	\$1.88	\$129.72
69.1	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL GRUPO DE TAREA TAZUMAL (54110)	\$1.88	\$129.91
-	-	TOTAL.....	-	\$16,568.63

SON: dieciséis mil quinientos sesenta y ocho 63/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 03-BS-2018 DEL 02MAR018 SUM GAS PROPANO POR \$407,493.59 SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL EL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION. [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS P/SUMINISTRO: SEGUN CLAUSULA 4 DE CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA: EMGE/UCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR [REDACTED]

Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido



JOUAWO

178
2:00 p.m.
14/5/2018.

TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.

Elaborado por: *bolanos*

CONTADO

CREDITO

No. ANTERIOR A LA VENTA	CODIGO	LECTURA DE GALONES AL PRINCIPIO
SU VENTA No.	LECTURA DE GALONES AL FINAL	



TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.

Venta de Combustibles, Lubricantes y Otros (Gasolinas)
Fabricación de Productos Minerales No Metálicos NCP

BVLD. DEL EJERCITO NACIONAL, COL. MONTECARMELO.
CTGO. A PLAZA MUNDO, SOYAPANGO. TEL.: 2251-5500 FAX.: 2251-5533
ATENCIÓN AL CLIENTE: 2251-5580 PEDIDOS A GRAN EL: 2291-5569

FACTURA
No. 17XE000F

SERIE "A"

FECHA: 14 DE mayo de 2018
VENDIDO A: Ministerio de la defensa nacional
DIRECCION: Km 5 1/2 carretera a Santa tecla

NOTA DE REMISION NO.

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
8,813.1	GLP Galones Gas propano	\$1.88			\$16,568.63

SON: Dieciséis mil cuatrocientos veintidos con 00/100

SUMAS	\$16,568.63
VTAS. EXENTAS	Ret. \$146.63
VTAS. NO SUJETAS	
TOTAL	\$16,422.00

No. N.I.T. ó D.U.I.:
BPTT10894 MR

RECIBIDOS LOS GALONES ARRIBA INDICADOS
-- DUPLICADO - CLIENTE --

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT: 0814-62893-001-5, Km. 7 1/2, BVLD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO, RED. No. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRESION No. 0023 DE EL 29/06/0192 CORRELATIVO AUTORIZADO RESOL. 17XE00F44581 HASTA: 17XE00F44900 - RESOLUCION No. 01016-RES-CR-16721-2017 - 06/ABR/17

FIRMA DEL CLIENTE

Agregado Vale
Formado Pago Credito
Agregado Vale

Orden de Compra # 2074/2018



TELEFONOS

PBX: 2251-5500
 ATR. AL CLIENTE: 2251-5560
 FAX: 2251-5533

OP. 3.11/2 CARRETERA SAN JUAN OPICO LA LIBERTAD. TELS.: 2349-0300
 2349-0307
 2349-0310

TROPICAS DE EL SALVADOR, S.A.
 EL RODEO C. KM. 124 1/2 CANTON EL RODEO SAN MIGUEL. CEL.: 7859-6153
 PANAMERICANA, EL RODEO SAN MIGUEL. TELEFAX: 2656-5939

EL CAFE D. KM. 26 1/2 CANTON EL LIMON CARRETERA PANAMERICANA, COJUTEPEQUE, CUSCATLAN. TEL.: 2656-5938
 CEL.: 7661-8007

SANTA ANA E BY PASS. FINAL 25 CALLE ORIENTE No. 3, CARRETERA A METAPAN, SANTA ANA. TEL.: 2441-3159

SONSONATE F. KM. 61 1/2 CARRETERA A SONSONATE CANTON HUISCOYOLATE, IZALCO, SONSONATE. TEL.: 2450-2925
 FAX: 2451-6264

EL JUTE G. CANTON EL JUTE KM. 144, CARRETERA AL LITORAL SAN MIGUEL. TELEFAX: 2667-2279

AHUACHAPAN H. KM. 106 1/2 CARRETERA A LA FRONTERA LAS CHINAMAS, AHUACHAPAN. TEL.: 2455-5869
 7844-4033

SANTA ANA SAN CRISTOBAL I. KM. 74 CARRETERA A CANDELARIA DE LA FRONTERA CANTON EL RANCHADOR, SANTA ANA. TEL.: 2447-2810
 2440-9583
 FAX: 2440-9597


USULUTAN J. CALLE A SANTIAGO DE MARIA, COL. SANTA ELENA KM. 136 1/2, CARRETERA EL LITORAL, USULUTAN. TEL.: 2656-5880

ZACATECOLUCA K. COL. VALLE DE SOL KM 58, CARRETERA LITORAL, DESVIO A SAN VICENTE, ZACATECOLUCA, LA PAZ. TEL.: 2334-2873

BODEGA CHALATENANGO. CARRETERA TRONCAL DEL NORTE, KM 50, CANTON EL COYOLITO, TEJUTLA, CHALATENANGO. TEL.: 7844-6778

[Imprimir](#)

[Imprimir para LAIP](#)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 14 de Mayo del 2018	No.Orden:2075/2018
----------------	---	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
TROPIGAS DE EL SALVADOR,S.A.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
418	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA 1RA. BGDA. AEREA (54110)	\$1.88	\$785.84
367	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA 2DA. BGDA. AEREA(54110)	\$1.88	\$689.96
314.1	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL CIMA (54110)	\$1.88	\$590.51
-	-	TOTAL.....	-	\$2,066.31

SON: dos mil sesenta y seis 31/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 03-BS-2018 DEL 02MAR018 SUM GAS PROPANO POR \$407,493.59 SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL EL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION. [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS P/SUMINISTRO: SEGUN CLAUSULA 4 DE CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA:EMGFAUCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR [REDACTED]

 <p style="font-size: 1.2em; font-family: cursive;">[Handwritten Signature]</p> <p>Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido</p>	<p>[REDACTED]</p> <p style="font-size: 1.2em; font-family: cursive;">2:00 p.m 14/5/18</p>
	TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.

Elaborado por [Logo] DACI

CONTADO

CREDITO

No. ANTERIOR A LA VENTA	CODIGO	LECTURA DE GALONES AL PRINCIPIO

SU VENTA No.

LECTURA DE GALONES AL FINAL



TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.

Venta de Combustibles, Lubricantes y Otros (Gasolinas)
Fabricación de Productos Minerales No Metálicos NCP

BLVD. DEL EJERCITO NACIONAL, COL. MONTECARMELO,
CTGO. A PLAZA MUNDO, SOYAPANGO TEL.: 2251-5500 FAX.: 2251-5533
ATENCION AL CLIENTE: 2251-5560 PEDIDOS A GRANEL: 2251-5568

FACTURA
No. 17XE000F

SERIE "A"

FECHA: 14 DE Mayo 2018

VENDIDO A: Ministerio de la defensa nacional

DIRECCION: Km 5 1/2 Carretera a Santa Tecla COD.

NOTA DE REMISION No.:

VENDEDOR:

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1099.1	Galones Gas Propano	\$1.88			\$2,066.31

SON: Dos mil Cuarenta y ocho con 02/100
No. N.I.T. ó D.U.I.: dolares

SUMAS	\$2,066.31
VTAS. EXENTAS	
VTAS. NO SUJETAS Ret.	\$18.29
TOTAL	\$2,048.02

RECIBIDOS LOS GALONES ARRIBA INDICADOS
→ DUPLICADO - CLIENTE

RR. DONNELLEY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT: 0514-000267-001-5, Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NACIONAL, SOYAPANGO, REG. No. 2845, AUTORIZACION DE SUPLENIA No. 0025 D.G.I.I., 29/AGO/1992, CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 17XEC006744891 HASTA: 17XEC00748000 - RESOLUCION No. 01010-RES-CR-15/21-2017 - 00/ABR/17

FIRMA DEL CLIENTE

Agregado Vale
 Forma de Pago Crédito
 Agregado Vale

Orden de Compra # 2075/2018

SONSONATE TEL: 2251-5500
 SAN CRISTOBAL TEL: 2251-5580
 CHALATENANGO FAX: 2251-5533

OPICO B *Aspato* CARRETERA A SAN JUAN OPICO CALIBERTAD. TELS.: 2349-0300
 2349-0307
 2349-0310

EL R. C TROPIGAS DE EL SALVADOR, SA CEL: 7859-6153
 TELEFAX: 2656-5939

EL CAFE D KM. 26 1/2 CANTON EL LIMON CARRETERA PANAMERICANA, COJUTEPEQUE, CUSCATLAN. TEL.: 2656-5938
 CEL: 7861-8007

SANTA ANA E BY PASS FINAL 25 CALLE ORIENTE No. 3, CARRETERA A METAPAN, SANTA ANA. TEL.: 2441-3159

SONSONATE F KM. 61 1/2 CARRETERA A SONSONATE CANTON HUISCOYOLATE, IZALCO, SONSONATE. TEL.: 2450-2925
 FAX: 2451-6264

EL JUTE G CANTON EL JUTE KM. 141, CARRETERA AL LITORAL SAN MIGUEL. TELEFAX: 2667-2279

AHUACHAPAN H KM. 106 1/2 CARRETERA A LA FRONTERA LAS CHINAMAS, AHUACHAPAN. TEL.: 2455-5869
 7844-4033

SANTA ANA I KM. 74 CARRETERA A CANDELARIA DE LA FRONTERA SAN CRISTOBAL CANTON EL RANCHADOR, SANTA ANA. TEL.: 2447-2810
 2440-9583
 FAX: 2440-9597


USULUTAN J CALLE A SANTIAGO DE MARIA, COL. SANTA ELENA KM. 136 1/2, CARRETERA EL LITORAL, USULUTAN. TEL.: 2656-5880

ZACATECOLUCA K COL. VALLE DE SOL KM 58, CARRETERA LITORAL, DESVID A SAN VICENTE, ZACATECOLUCA, LA PAZ. TEL.: 2334-2873

BODEGA CHALATENANGO CARRETERA TRONCAL DEL NORTE, KM 50, CANTON EL COYOLITO, TEJUTLA, CHALATENANGO. TEL.: 7844-6778

[Imprimir](#)

[Imprimir para LAIP](#)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 14 de Mayo del 2018	No.Orden:2076/2018
----------------	---	--------------------



RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
TROPIGAS DE EL SALVADOR,S.A.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
311	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA NAVAL (54110)	\$1.88	\$584.68
559	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA BASE NAVAL LA UNION (54110)	\$1.88	\$1,050.92
171	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA CAPITANIA DEL PUERTO EL TRIUNFO (54110)	\$1.88	\$321.48
79	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA CAPITANIA DEL PUERTO DE ACAJUTLA (54110)	\$1.88	\$148.52
108	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL CEIN (54110)	\$1.88	\$203.04
82	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA CAPITANIA DEL PUERTO DE LA LIBERTAD (54110)	\$1.88	\$154.16
82	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA LA CAPITANIA DEL PUERTO LA UNION (54110)	\$1.88	\$154.16
-	-	TOTAL.....	-	\$2,616.96

SON: dos mil seiscientos dieciséis 96/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 03-BS-2018 DEL 02MAR018 SUM GAS PROPANO POR \$407,493.59 SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL EL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y [REDACTED] AGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS P/SUMINISTRO: SEGUN CLAUSULA 4 DE CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA: EMGFNUCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR [REDACTED]

  Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	[REDACTED] <u>19/5/18</u> TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.
--	--

CONTADO

CREDITO

No. ANTERIOR A LA VENTA	CODIGO	LECTURA DE GALONES AL PRINCIPIO

SU VENTA No. _____ LECTURA DE GALONES AL FINAL _____



TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.

Venta de Combustibles, Lubricantes y Otros (Gasolinas)
Fabricación de Productos Minerales No Metafícos NCP

BLVD. DEL EJERCITO NACIONAL, COL. MONTECARMELO,
CTGO. A PLAZA MUNDO, SOYAPANGO. TEL.: 2251-5500 FAX.: 2251-5533
ATENCIÓN AL CLIENTE: 2251-5560 PEDIDOS A GRANAL: 2251-5560

FACTURA
No. 17XE000F

SERIE "A"

FECHA: 14 DE Mayo 2018

VENDIDO A: Ministerio de la defensa nacional

DIRECCION: Km 5 1/2 Carretera a COD. _____
Santa Tecla

NOTA DE REMISION No.: _____ VENDEDOR: _____

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1,392	Galones Gas Propano	\$ 1.88			\$ 2,616.96

SON: Dos mil
Quinientos noventa
y tres con 80/100
No. N.I.T. ó D.U.I.: Dolares

SUMAS \$ 2,616.96
VTAS. EXENTAS Ret. \$ 23.16
VTAS. NO SUJETAS
TOTAL \$ 2,593.80

RECIBIDOS LOS GALONES ARRIBA INDICADOS
- DUPLICADO - CLIENTE

XX DONNELLY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 0884-02082-001-5, Km. 7 1/2,
BLVD. DEL EJERCITO NAC., SOYAPANGO REG. NO. 51-5, AUTORIZACION DE IMPRESA
NO. 0206 D.G.I.I., PSAG0799Z, CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 17XE000F 81001
HASTA: 17XE000F 40700 • RESOLUCION No. 01643-RES-CR-16721-2012 • 00A08147

FIRMA DEL CLIENTE _____

Agregado Vale
Forma de Pago *asético*
~~Agregado Vale~~
Orden de compra el 20/06/2018

COMATICO

CARRETERA

TELEFONOS



PBX: 2251-5500
ANI. AL CUENTE 2251-5580
FAX: 2251-5533

OPICO B KM. 9 1/2 CARRETERA A SAN JUAN OPICO LA LIBERTAD. TELS.: 2349-0300, 2349-0307, 2349-0310

TROPICAS DE EL SALVADOR, S.A.

CEL: 7859-6153
TELEFAX: 2656-5939

EL CAFE D KM. 25 1/2 CANTON EL LIMON CARRETERA PANAMERICANA, COJUTEPEQUE, CUSCATLAN. TEL.: 2656-5938, 7861-8007

SANTA ANA E BY PASS FINAL 25 CALLE ORIENTE No. 3, CARRETERA A METAPAN, SANTA ANA. TEL.: 2441-3159

SONSONATE F KM. 61 1/2 CARRETERA A SONSONATE CANTON HUISCOYOLATE, IZALCO, SONSONATE. TEL.: 2450-2925, FAX: 2451-6254

EL JUTE G CANTON EL JUTE KM. 144, CARRETERA AL LITORAL SAN MIGUEL. TELEFAX: 2667-2279

AHUACHAPAN H KM. 105 1/2 CARRETERA A LA FRONTERA LAS CHINAMAS, AHUACHAPAN. TEL.: 2455-5889, 7844-4033

SANTA ANA I SAN CRISTOBAL KM. 74 CARRETERA A CANDELARIA DE LA FRONTERA CANTON EL RANCHADOR, SANTA ANA. TEL.: 2447-2810, 2440-9583, FAX: 2440-9597


USULUTAN J CALLE A SANTIAGO DE MARIA, COL. SANTA ELENA KM. 136 1/2, CARRETERA EL LITORAL USULUTAN. TEL.: 2656-5880

ZACATECOLUCA K COL. VALLE DE SOL KM 58, CARRETERA LITORAL, DESVIO A SAN VICENTE, ZACATECOLUCA, LA PAZ. TEL.: 2334-2873

BODEGA CHALATENANGO CARRETERA TRONCAL DEL NORTE, KM 50, CANTON EL COYOLITO, TEJUTLA, CHALATENANGO. TEL.: 7844-6778

Imprimir

Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO:null
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 14 de Mayo del 2018	No.Orden:2077/2018
----------------	---	--------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
---------------------------------------	------------

TROPIGAS DE EL SALVADOR,S.A.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
105	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL BATALLÓN DE APOYO AVANZ. Nº 1 (54110)	\$1.88	\$197.40
60	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL BATALLÓN DE APOYO LOGÍSTICO (54110)	\$1.88	\$112.80
57	Galón	SUMINISTRO DE GAS PROPANO A GRANEL PARA EL CALFA SUMINISTRADO EN EL EMGFN (54110)	\$1.88	\$107.16
-	-	TOTAL.....	-	\$417.36

SON: cuatrocientos diecisiete 36/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 03-BS-2018 DEL 02MAR018 SUM GAS PROPANO POR \$407,493.59 SE RETENDRA 1% DE IVA. TRAMITAR QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HAB. DEL MES EN CURSO O FACTURAR C/FECHA DEL 1ER DIA HABIL EL SIG. MES, PRESENTAR FACT. DUP. CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION. VIGENCIA P/TRAMITE PAGO: 60 DIAS P/SUMINISTRO: SEGUN CLAUSULA 4 DE CONTRATO.

LUGAR DE ENTREGA: CALFAUCP, COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR

 Firma del Administrador de Contrato o Encargado de Orden de Pedido	 <i>2.001/18</i> <i>14/5/18</i>
	TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.

Elaborado por sistemas



CONTADO

CREDITO

No. ANTERIOR A LA VENTA	CODIGO	LECTURA DE GALONES AL PRINCIPIO
SU VENTA No.		LECTURA DE GALONES AL FINAL



TROPIGAS DE EL SALVADOR, S.A.

Venta de Combustibles, Lubricantes y Otros (Gasolinas)
Fabricación de Productos Minerales No Metálicos NCP

BLVD. DEL EJERCITO NACIONAL, COL. MONTECARMELO,
CTGO. A PLAZA MUNDO, SOYAPANGO. TEL.: 2251-5500 FAX.: 2251-5533
ATENCIÓN AL CLIENTE: 2251-5506 PEDIDOS A GRAN EL: 2251-5508

FACTURA
No. 17XE000F

SERIE "A"

FECHA: 14 DE Mayo 2018

VENDIDO A: Ministerio de la defensa nacional

DIRECCION: Km 5 1/2 Carretera a Santa Tecla COD.

NOTA DE RE

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
222	Galones Gas Propano	\$ 1.88			\$ 417.36

SON: Cuatrocientos Trece con 67/100
No. N.I.T. ó D.U.I.: Dolares

SUMAS	\$ 417.36
VTAS. EXENTAS	Ret. \$ 3.69
VTAS. NO SUJETAS	
TOTAL	\$ 413.67

8PTT10894 MR

RECIBIDOS LOS GALONES ARRIBA INDICADOS
-- DUPLICADO - CLIENTE

RR DONNELLEY DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 054-00032-001-5 Km. 7 1/2, BLVD. DEL EJERCITO NAC. SOYAPANGO. RES. NO. 51-5 AUTORIZACION DE IMPRESION No. 028 0-0-11, 19-03-92 CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 17X200F-1053 HASTA 17X200F-18000 - RESOLUCION No. 010-13 RES CR-18721-2017 - 20/03/17

FIRMA DEL CLIENTE

Agregado Vale
Forma de Pago Credito

Agregado Vale
Orden de Compra # 2077/2018

TELEFONOS	
BOX	2251-5500
ATN. AL CLIENTE	2251-5560
FAX:	2251-5533

OPICO B	CARRERA A SAN JUAN OPICO LA LIBERTAD.	TELS.:	2349-0300 2349-0307 2349-0310
------------	--	--------	-------------------------------------

C	KM. 24 CARRETERA EL RODEO CARRETERA SAN MIGUEL A SAN JUAN OPICO	CEL:	7859-6153
		TELEFAX:	2656-5939

EL CAFE D	KM. 26 1/2 CANTON EL LIMON CARRETERA PANAMERICANA, COJUTEPEQUE, CUSCATLAN.	TEL.:	2656-5938
		CEL:	7861-8007

SANTA ANA E BY PASS	FINAL 25 CALLE ORIENTE No. 3, CARRETERA A METAPAN, SANTA ANA.	TEL.:	2441-3159
------------------------	--	-------	-----------

SONSONATE F	KM. 61 1/2 CARRETERA A SONSONATE CANTON HUISCOYOLATE, IZALCO, SONSONATE.	TEL.:	2450-2925
		FAX.:	2451-6264

EL JUTE G	CANTON EL JUTE KM. 144, CARRETERA AL LITORAL SAN MIGUEL.	TELEFAX:	2667-2279
--------------	---	----------	-----------

AHUACHAPAN H	KM. 106 1/2 CARRETERA A LA FRONTERA LAS CHINAMAS, AHUACHAPAN.	TEL.:	2455-5888 7844-3033
-----------------	--	-------	------------------------

SANTA ANA SAN CRISTOBAL I	KM. 74 CARRETERA A CANDELARIA DE LA FRONTERA CANTON EL RANCHADOR, SANTA ANA.	TEL.:	2447-2810 2440-9583
		FAX.:	2440-9597

USULUTAN J	CALLE A SANTIAGO DE MARIA, COL. SANTA ELENA KM. 136 1/2, CARRETERA EL LITORAL, USULUTAN.	TEL.:	2656-5880
---------------	---	-------	-----------

ZACATECOLUCA K	COL. VALLE DE SOL KM 58, CARRETERA LITORAL, DESVIO A SAN VICENTE, ZACATECOLUCA, LA PAZ.	TEL.:	2334-2673
-------------------	--	-------	-----------

BODEGA CHALATENANGO	CARRETERA TRONCAL DEL NORTE, KM 50, CANTÓN EL COYOLITO, TEJUTLA, CHALATENANGO.	TEL.:	7844-6778
------------------------	---	-------	-----------